

AQUI ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 251.

Se publica los jueves y domingos dando números extraordinarios cuando convenga. El precio de suscripción es de 4 reales al mes en Lérida 12 al trimestre fuera pagados precisamente por adelantado.—Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales haciendo rebajas en favor de los suscritores. Se admiten suscripciones en la Administración calle Mayor núm. 56 piso 3.º y en el Establecimiento de José Sol é hijo.

LERIDA 3 MARZO 1871.

SI ASI LO HICIERAIS.....

El espectáculo que están dando al país, los hombres de la *España con honra* no puede ser mas triste y desdichado.

Vencidos en la última campaña electoral, á pesar de los esfuerzos inauditos y de toda clase de manejos puestos en juego para arrebatarse el triunfo a las oposiciones, que hoy son todo el país, todavía pretenden dominar y sobreponerse á todos, dando á entender que están dispuestos á no transigir ni ceder ante ningun género de consideraciones ó miramientos, á trueque de realizar su propósito firme de obtener por cualquier medio, y á toda costa, lo que la opinion pública les niega.

Ejemplo elocuentísimo de esto son algunos de los hechos ocurridos en esta capital al tratar de constituir la nueva diputación; hechos, en extremo curiosos, que tenemos el deber de relatar imparcialmente.

Los diputados electos que en número considerable habian acudido con antelación, no pudieron averiguar la hora en que se pensaba celebrar aquel acto, á pesar de haber hecho en tal sentido las oportunas gestiones; y de esta anómala é incomprensible circunstancia surgió en el ánimo de las oposiciones la sospecha de que se intentaba alguna sorpresa ó alguna de esas cábalas á que tan aficionada es la familia neo-democrática.

No era infundado este temor, y gracias á la vigilancia ejercida, se observó que desde las siete de la mañana del día señalado, hora extraordinariamente intespestiva é inusitada, iban penetrando en el palacio de San Francisco algunos diputados situacioneros.

Poco despues de las nueve se abrió la puerta principal y entraron las oposiciones; y una vez todos en el salon el señor Ochoa mandó leer la lista de los diputados que habian presentado sus actas antes del día 9 de Febrero, y ¡vaya una coincidencia singular! entre los 33 ó 34 candidatos presentes, tan solo los monárquicos se encontraban en aquel caso. No dejaba de ser el incidente original y curioso, y aun cuando no era posible adivinar el desenlace, bien pronto flotó en la

superficie el plan á que obedecía, desde el momento en que el señor Ochoa manifestó, en medio del asombro general, que la Diputación quedaba interinamente constituida con los que antes de dicho día 9 habian llevado las actas, es decir con los monárquicos.

Las mas vivas, las mas justas, las mas fundadas reclamaciones y protestas salieron como un torrente de los labios de la oposicion; pero todo fué inútil, porque los seis ó siete diputados monárquicos quisieron constituirse por sí solo en diputación provincial. Y he aquí á la fracción mas exigua tratando de sobreponerse á las mas numerosas, distribuyéndose las comisiones y los cargos y dispuesta á gobernarlo todo, á disponerlo todo y á que su voluntad impere y prevalezca para todo y sobre todos.

Afortunadamente esto no pasó de ser una especie de simulacro, ya que al reunirse de nuevo los diputados, se deshizo todo cuanto se habia hecho y, constituida la diputación interinamente en la forma que previene la ley, y no en la que algunos se habian propuesto, se dió principio á la discusión de actas, cuyas votaciones dieron á conocer cierta armonía ó inteligencia entre monárquicos y carlistas que votaban unidos en todas las cuestiones impugnadas por la fracción republicana.

Una vez aprobadas las actas, la diputación se constituyó definitivamente, y aun cuando los aostinos, siendo los menos, sacaron la mejor parte, merced al inconcebible apoyo que les prestaran los carlistas, las oposiciones alcanzaron participación en la mesa y mayoría en la comisión permanente. Pero por lo visto este resultado no respondía á ciertas aspiraciones ni llenaba ciertas exigencias, y hé aquí que convocado de nuevo el cuerpo provincial, el gobernador civil declaró la nulidad de todo y exigió á todos el juramento de fidelidad á la constitución y al rey.

La fracción carlista no transigió con el juramento y abandonó el campo retirándose del salon, pero los republicanos, dando á aquel acto el valor que en sí tiene y venciendo su repugnancia y sus escrúpulos, pres-

raron jurar antes que abandonar el puesto, á que los elevó la voluntad de sus electores, y dejar de ser un obstáculo para los que en el juramento creían ver la mano que habia de arrojar á las oposiciones del recinto de la representación popular.

Juraron, pues, doce diputados republicanos, y ocho ministeriales entre aostinos, alfonsinos é independientes, y como, con intención ó sin ella, se abstuvieron de hacerlo los dos únicos diputados que faltaban de la fracción adicta al gobierno, el gobernador tuvo á bien levantar la sesión por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Y con esto y con veinte juramentos se salió del paso. Y aun cuando la asistencia de los diputados es obligatoria, bajo pena de multa y otras responsabilidades, parece que no hubo empeño en que esta obligación se cumpliera, de lo cual nos felicitamos grandemente, porque como al juramento debia seguir la votación para la comisión permanente, no era cosa de fiar el éxito de tan capital asunto al voto de doce republicanos contra diez situacioneros. Obrando de otra suerte *todo estaba perdido*, y no habria faltado quien con razón exclamara:

«Vinieron los sarracenos
y nos molieron á palos,
que Dios protege á los malos
cuando son mas que los buenos.»

Despues de esto la diputación no ha vuelto á reunirse ni los diputados han sido convocados, surgiendo de aquí el conflicto de que la provincia se encuentra sin administración y completamente abandonados sus intereses.

¿De parte de quien está la responsabilidad?

El país juzgará.

Restanos manifestar que la voz y el voto de los diputados republicanos han estado siempre al lado de la ley, de la justicia y la razón; que no se han coaligado mas que con su conciencia, y que aun cuando vinieron mas dispuestos á administrar que á jurar, se han visto precisados á empezar por esto último ante la alternativa de no conservar ni aun la esperanza de poder realizar con el tiempo lo primero.

Hemos llegado al día 3 de Marzo y el ayuntamiento ni ha expuesto al público las listas electorales, ni ha repartido las cédulas, como previene la ley electoral vigente, colocando á los electores en la imposibilidad absoluta de ejercer sus derechos respecto á inclusiones, exclusiones y rectificación de nombres y apellidos.

Desde mañana habremos de resignarnos á comparecer en la secretaría del ayuntamiento para reclamar las cédulas, y nosotros aconsejamos á todos nuestros correligionarios que se apresuren á hacerlo así, utilizando este último recurso de la ley.

Parece que están ya formuladas y próximas á presentarse á los tribunales de justicia un número considerable de denuncias criminales con motivo de abusos cometidos en las pasadas elecciones.

Nos place esta determinación, porque es preciso alcanzar por medio del escarmiento lo que no puede obtenerse ni esperarse de ciertas gentes siempre dispuestas á burlarse de la ley y á bastardear la emisión del sufragio.

Al dar cuenta en nuestro número de ayer de los candidatos proclamados por el partido republicano de esta provincia para las próximas elecciones de diputados á Cortes, omitimos el nombre del eminente orador y profundo economista, Francisco Pi y Margall que ha sido designado por el distrito de la capital.

Hecha esta rectificación la candidatura total queda definitivamente constituida en la forma siguiente:

DISTRITOS.	CANDIDATOS.
Lérida.....	Francisco Pi y Margall.
Sort.....	General Contreras.
Tremp.....	Emilio Castelar.
Seo de Urgel.....	Nicolás Salmeron y Alonso.
Solsona.....	Emilio Castelar.
Cervera.....	Antonio Orense.
Balaguer.....	Antonio Orense.
Borjas.....	José Sol Torrens.

Entre los candidatos que para las próximas elecciones presenta el partido carlista de esta provincia figura el cura párroco de Suterraña por el distrito de Sort, y por el de Balaguer el célebre obispo de Seo de Urgel.

Con este motivo bien puede asegurarse que no habrá cura, monago ni sacristan que deje de acudir á las urnas para salvar la religion personificada en el famoso exvocal de la junta de Berga.

Nada menos que cuatro son los candidatos que se disputarán el triunfo en el distrito de Sort.

El señor Vidal se presenta con el carácter de ministerial; el señor Codina que, según parece, no ha podido alcanzar el apoyo del gobierno, trabaja por cuenta propia sin abandonar el carácter de adicto á la situación; al cura de Suterraña le votarán los carlistas, y al general Contreras los republicanos.

Son muchas las personas que acuden al átrio del palacio municipal con el deseo de examinar las listas electorales, que debían estar espuestas al público con arreglo á la ley; pero el desengaño que reciben es bien amargo, porque en lugar de aquel documento tropiezan con el padron de los mozos alistados para la próxima quinta; y no falta

quien en vez de cerciorarse de si se le garantiza el derecho por el cual pueda emitir un voto que encierre una protexta contra la contribucion de sangre, se encuentra con la certeza de que le arrebatan en breve al hijo de sus entrañas.

¡Magnífico contraste!

El número 248 del AQUI ESTOY ha sido denunciado por la autoridad.

Ya hemos perdido la cuenta de las denuncias que sobre nosotros pesan, con las cuales se trata sin duda de hacernos comprender que la libertad de imprenta es un hecho en esta España con honra.

El ex-constituyente y distinguido juriconsulto D. Miguel Ferrer y Garcés, se ha encargado de la defensa de una de las causas que se siguen contra el director de nuestro periódico.

Para conocimiento de nuestros lectores y correligionarios reproducimos los ocho distritos en que ha sido dividida esta provincia para las próximas elecciones de diputados á Cortes, con espresion detallada de todos los pueblos que los componen:

Distrito de Sort.

Todo su partido que lo componen:

Alins, Altron, Areo, Ainet de Besan, Bahent, Enviny, Espot, Esecaló, Estach, Estahon, Esterri de Aneo, Esterri de Cardós, Farrera, Gerri, Jou, Llavorsi, Llesuy, Moncortés, Monrós, Nofis, Peramea, Pobleta de Bellvehi, Rialp, Rivera de Cardós, Son, Suriguera, Sorpe, Sort, Tabescan, Tirvia, Tor, Torre de Capdella, Valencia de Aneo, Unarre, Isil.

Todo el partido de Viella que le componen:

Arrés, Arrós, Artias, Bagerque, Bausen, Benós, Begós y Bordas, Betlan, Bossost, Canejan, Escuña y Casarill, Gausach, Gesa, Lés, Salardú, Tredós, Viella, Vila, Vilach, Vilamós.

Y del partido de Tremp los siguientes:

Claverol, Ortoneda, Senterada, Vin de Llevata, Sarroca, Pont de Suert, Malpás, Batlliu de Sas, Llisp, Vilaller, Barruera Durro.

Distrito de Tremp.

Del partido de Tremp:

Abella de la Conca, Alsamora, Aramunt, Aransís, Benavent, Castisent, Conques, Espluga de Serra, Figuerola de Orcau, Guardia, Gurp, Llimiana, Mur, Orcau, Palau de Noguera, Pobra de Segúr, Salás, San Cerni, San Romá de Abella, San Salvador de Toló, Sapeira, Serradell, Suterraña, Talarn, Tremp, Vilamitjana, Isona.

Y del partido de Balaguer:

Ager, Fontllonga, Alós, Santaliña, Foradada, Os, Tragó, Abellanes, Camarasa.

Distrito de Seo de Urgel.

Todo su partido compuesto de los pueblos:

Alás, Aliñá, Anserall, Arabell y Ballestá, Aransá, Arfa, Arcabell, Aristot, Ars, Arsequell, Bellver, Bescañán, Cabó, Castellás, Castellvó, Castellciutat, Cava, Civis, Coll de Nargó, Ellar, Estimariu, Figols, Fornols, Guardia, Guils, Llés, Montanisell, Montellá, Noves, Orgañá, Ortedó, Pallerols, Plá de San Tirs, Parroquia de Ortó, Prats y Sampsort, Prullans, Riu, Seo de Urgel, Tallendre y Orden, Tabús, Toloriu, Tost, Tuxent, Valle de Castellbó, Vansa, Vilech y Estaña.

Y además del partido de Solsona:

Lladurs, Oden, Guixes, San Lorenzo de Mornys, Pedra y Coma, Josa, Gosol.

Distrito de Solsona.

Del partido de Solsona:

Biosca, Castellar, Castellnou de Basella, Clariana, Gabarra, Llanera, Llovera, Molsosa, Navés, Oliana, Oliu, Peramola, Pinell, Pinós, Pons, Riner, Sanahuja, Solsona, Tiurana, Torà, Valle de Rialp, Vilanova de la Aguda.

Del partido de Balaguer:

Agramunt, Puigvert, Doncell, Preixens, Tudela, Oliola, Cabanabona, Tosal, Ana, Artesa de Segre.

Y del partido de Cervera:

Manresana, Portell, San Guim de la Plana, Iborra, Florejachs, Guisona.

Distrito de Cervera.

De su partido:

Altet, Anglesola, Arañó, Bellpuig, Cervera, Civit, Ciutadilla, Claravalls, Estarás, Freixinet, Grañena, Grañenella, Guimerá, Maldá, Masoteras, Moutoliu, Montornés, Nalech, Olujas, Ossó, Omells de Noga-ya, Pallargas, Preñanosa, Preixana, Rocafort de Vallbona, San Antolí, San Martí de Maldá, San Pere de Arquells, Talladell, Tárrega, Tarroija, Torrefeta, Vallbona de las Monjas, Verdú, Vilagrassa, Vilanova de Bellpuig.

Distrito de Balaguer.

De su partido:

Albesa, Alfarráz, Algerri, Alguaire, Almenar, Balaguer, Baldomà, Barbens, Baronia de la Bansa, Bellmunt, Belleaire, Bellvis, Castelló de Farfana, Castellserá, Cubells, Fuliola, Liñola, Menarguens, Mongay, Penellas, Santa Maria de Meyá, Termens, Törnabous, Torrelameo, Vallfogona, Villanueva de Meyá, Villanueva de Segriá, Ibars de Urgel, Ibars de Noguera.

Y del partido de Lérida:

Almacellas, Villanueva de Alpicat, Roselló, Torrefarrera, Torreserona, Corbins.

Distrito de Lérida.

Lérida, Alcarráz, Benavent, Villanueva de la Barca, Gólmés, Mollerusa, Palau de Anglesola, Fondarella, Sidamunt, Bell-lloch, Alamús, Alcoletge, Artesa de Lérida, Albarreche, Sudanel, Suñé, Belianes, Puig-grós, Juneda, Puigvert, Arbeca, Miralcamp, Montoliu.

Distrito de Borjas.

Del partido de Lérida:

Borjas, Aspa, Aytona, Albajés, Albi, Alcanó, Alfés, Almatret, Babera, Castelladasens, Castellnou de Seana, Cerviá, Cogul, Espluga Calva, Fullea, Granadella, Granja de Escarpe, Grañena de las Garrigas, Juncosa, Llardecans, Masalcoreig, Mayals, Omellons, Pobra de Ciérvoles, Pobra de la Granadella, Sarroca, Serós, Solerás, Soses, Tarrés, Torms, Torrebeses, Torregrasa, Torres de Segre, Vilosell, Vinaixa.

Ageno á la política, pero de gran interés para el vecindario de Lérida, debemos denunciar un hecho altamente escandaloso.

Conocida es de la mayor parte del público la ruidosa cuestion del ensanche de la calle de la Esterería y alineación de la casa núm 8, que viene suscitándose desde 1868.

Pues bien, con el mayor asombro hemos visto que desde el lunes se construye la fachada de aquella casa sobre los cimientos que ocupaba la antigua y esto se hace, según se nos ha dicho, en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el sábado último.

Que es un abuso autorizar la construcción de la fachada en el sitio en que hoy se emplaza, lo comprenderá cualquiera que sepa que según acuerdo del Ayuntamiento, Diputación provincial, Academia de San Fernando y resolución definitiva dictada hace muy poco tiempo, se determinó que la única línea legal es la aprobada en el plano de población que previas las formalidades y prescripciones de la ley fué señalada para aquella calle, sin perjuicio de que el propietario de la casa en construcción reclamase de quien correspondía los perjuicios que considerase se le habían irrogado.

Cuando tal acuerdo existe, cuando se ha dicho la última palabra en este asunto, causa verdadera estrañeza que se cometa un abuso, que de tal modo perjudica los intereses generales de la población y los del vecindario de aquella angosta calle.

Parece que la cuestion ofrece mayor gravedad, pues se habla de serias disidencias ocurridas en el seno del Ayuntamiento, que no está unánime en aprobar semejante arbitrariedad, y se asegura que el Maestro de obras ha presentado la dimisión de su cargo

y aun hay quien con fundamento ó sin el habla de *puntos negros*.

El Arquitecto provincial no quiere designar otra línea que la legalmente aprobada y ha dado conocimiento del hecho al Gobernador, Diputación y Ayuntamiento; nosotros velando por los fueros de la justicia y defendiendo los intereses materiales de la ciudad, denunciarnos el hecho reservándonos dar al público cuantos detalles y nuevas podamos adquirir.

*
**

Parece que un conocido concejal, director que ha sido de caminos vecinales, y el maestro de obras del Ayuntamiento sostuvieron ante ayer un serio altercado en cierta calle de esta ciudad, llegando á vías de hecho.

Dícese que quizá no sea extraño este incidente á la ruidosa cuestion de la calle de la Estereria.

*
**

Los propietarios de la calle de la Estereria parece que están dispuestos á reclamar contra la construcción que se verifica en aquella calle, toda vez que se les perjudica de una manera notable puesto que si alguno tiene necesidad de reconstruir viene obligado á sugetarse á la línea del plano de la población aprobado por el Gobierno.

*
**

Tenemos entendido que la mayoría de la comision de ornato y obras del Ayuntamiento se ha negado á dar la línea de la casa número 8 de la calle de la Estereria, habiéndose nombrado una comision *ad hoc* compuesta de los Sres. Sabal y Aguado.

*
**

En la villa de Bellver se ha constituido el siguiente comité republicano federal:

«Presidente, Antonio Puig.—Vocales, Francisco Cerda.—Francisco Casanovas.—Juan Dafis.—José Aballot.—Secretario, Pablo Baró.»

*
**

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del comunicado que en otro lugar publicamos y en particular sobre las *preciosas* cartas que en él se copian.

Noticias.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la siguiente noticia que tomamos de un colega:

«A pesar de que *La Correspondencia* y otros periódicos lo han desmentido, se insiste en asegurar que el ministro de Hacienda, vista la imposibilidad de allegar fondos para cubrir las más perentorias y sagradas atenciones del Estado, se halla dispuesto á presentar su dimision, y hasta se aseguraba hoy por persona á su decir bien informada, que no se pasará el día de mañana sin que este hecho tenga lugar.»

*
**

Segun un colega, personas muy allegadas al Gobierno dicen que el número de diputados que calcula el mismo Gobierno que traerán las oposiciones al próximo Congreso, no bajará de 150.

*
**

—En un periódico de Alicante leemos la siguiente relacion de un doble crimen:

«El domingo último ocurrió el siguiente terrible suceso en el inmediato pueblo de Villajoyosa.

Entre los carabineros que prestan el servicio en aquella costa, habia uno contra el que parece se habian producido algunas quejas por cometer abusos en los huertos de las inmediaciones, cogiendo frutos ú hortalizas de los mismos.

Sabedor de estos hechos el teniente del cuer-

po Sr. Torres, jefe de aquel punto, con objeto de poner un correctivo á las faltas de su subordinado, le siguió la pista y lo sorprendió, en efecto, aquel día tomando unas coles de un huerto.

El oficial hubo de reprender duramente, como es natural, al carabnero, y este, irritado, contestó atravesando á aquel con la bayoneta. Despues sacó una faca y lo cosió literalmente á puñaladas.

Preso inmediatamente el agresor y encerrado fue tal su desesperacion que, sacando la misma faca con que habia cometido el crimen, y que sin duda por inadvertencia conservaba en su poder, se dió muerte, abriéndose el vientre de la manera más espantosa, y produciendo con todo su horror el cuadro de Caton, pues el instrumento era poco cortante.»

*
**

He aquí las noticias que de los acontecimientos de Valls extractamos de una correspondencia de aquella villa:

«Los nacionales ó liberales de esta población se habian propuesto poner el arbol de la libertad el día 27 del mes próximo pasado en obsequio de los días del invicto duque de la Victoria; en efecto, así se verificó, con una marcial manifestacion que tuvo lugar á las diez de la mañana, con salvas de morteretes, repique de campanas y correspondiente música, asistiendo el Ayuntamiento y la oficialidad que guarnece esta población, compuesta de guardias civiles, una compañía de carabineros, otra de tropa y unos 20 caballos. Dicha manifestacion se celebró por la mañana con toda pompa y tranquilidad, y armonía entre republicanos y monárquicos, y demás gente de orden, pero al nochecer sobre nueve, al pasar la musica por la calle donde los carlistas tienen su casino, salieron segun noticias, algunos tiros dirigidos á los concurrentes que acompañaban la musica trabandose un encarnizado combate que á no haber sido por el tacto prudente de la tropa, habria tenido muy malas consecuencias; sin embargo hubo tres ó cuatro heridos de poca gravedad. El casino fue circunvalado y sitiado por la tropa y paisanaje, si bien los carlistas que se hallaban dentro á voz del coronel Escoda, abrieron las puertas dando vivas los carlistas á favor del ejército. Dentro se han hecho prisioneros á 120 carlistas que ha conducido la tropa á las carceles de esta villa, habiendoles el Juzgado formado la correspondiente sumaria. Tambien se hallaron en el casino algunas armas de fuego, otras blancas, con muchas municiones. Esta tarde (día 1.º) ha llegado el gobernador de Tarragona con una escolta de caballeria, ignorando que providencias tomará en vista de estos acontecimientos que podian causar un día de luto á esta desgraciada población digna de mejor suerte.»

*
**

Las bases leidas en la Asamblea universal de Burdeos son:

Primero: Francia renuncia á favor de la Alemania sus derechos sobre los territorios siguientes: Quinta parte de la Lorena comprendiendo Metz, Thionville y la Alsacia, menos Belfort.

2.º Francia pagará cinco mil millones de francos; mil millones en 1871 y el resto en tres años.

3.º La evacuacion comenzará despues de la ratificacion de los tratados. Las tropas alemanas evacuarán entonces el interior de Paris y diversos departamentos comprendidos la mayor parte en las regiones del Oeste.

La evacuacion de los departamentos del Este se verificará gradualmente despues del pago de los primeros mil millones; y en lo sucesivo, segun vayan pagandose los demás millones. Las sumas no pagadas, devengarán un interes de 5 por 100 á partir desde la ratificacion del tratado.

4.º Las tropas alemanas se abstendrán de hacer requisiciones en los departamentos ocupados; pero serán sostenidas por la Francia.

5.º Concédese un plazo á la población de los territorios anexionados para optar entre las donaciones.

6.º Los prisioneros se restituirán inmediatamente.

7.º La apertura de las negociaciones definitivas tendrán lugar en Bruselas despues de la ratificacion de los tratados.

8.º La administracion de los departamentos ocupados, se confiará á funcionarios franceses, bajo las órdenes de los jefes de los cuerpos alemanes.

9.º El presente tratado no confiere ningun derecho sobre territorio no ocupado.

10.º Se someterá la ratificacion á la Asamblea.

COMUNICADO.

Sr. Director del Aqui Estoy.

Estimado correligionario: Hemos de merecer de su amabilidad se sirva insertar en su apreciable periódico la adjunta contestacion que con esta fecha remitimos á *La Libertad*.

Tremp 24 Febrero de 1871.

Sr. Director de *La Libertad*.

Muy Sr. nuestro: habiamos leido la contestacion dada por el Sr. Mir al comunicado suscrito por nosotros, que su periódico publicó en el número 34, y al ver que su firmante habia tenido la audacia de negar hechos que por ser tan públicos los conocen hasta los niños, nos habiamos propuesto no replicar al hombre que segun vemos es capaz de negar su propia existencia; pero habiéndolo hecho los señores Feliu en lo concerniente á ellos, nos creemos nuevamente obligados á tomar la pluma para que no se dé á nuestro silencio torcida interpretacion.

Solo D. José A. Mir es capaz de firmar lo que V. publicó en 27 del pasado, porque, otro que él no fuera, no se atreveria á lanzar ante el país aseveraciones y negaciones cuyo valor es de todos conocido. ¡Pues que! ¿No sabe el país, no sabe todo el mundo que él era el representante del gobierno moderado? ¿Ignora nadie que él pidió la Fiscalia de este Juzgado al Sub-secretario moderado Valero y Soto, cuya candidatura habia patrocinado, cuando murió su tío el Sr. Bastús? ¿Hay acaso nadie que no conozca la inconsecuencia política de Sr. Mir? Pero vayamos por partes.

Sepa en primer lugar dicho Sr. que no somos un Ayuntamiento *impartibus infidelium*. Lo fuimos y lo seriamos aun nombrados por la inmensa mayoría de la población, si las ilegalidades de sus amigos no nos hubieren privado del derecho de votar que la constitucion nos concedía. El pueblo nos nombró separados despues del alzamiento de Octubre, volvimos á ser reelegidos en las primeras elecciones, y si cuando se hicieron otras nuevas merced á una protesta que él hizo, llena de mentiras como lo confesaron los Secretarios de la mesa de su partido, y vino aqui su protector el Secretario Torres, se hubieran dado cédulas á la mitad siquiera de los nuestros, no hubiera vuelto, esté de ello se guro el señor Mir, á ocupar el puesto del que la revolucion le arrojó. Y como todo lo que aqui pasó no fué mas que la pura ilegalidad, es evidente que legalmente nosotros debieramos componer el municipio de esta villa. Un país, un pueblo no cambia en 20 días. Tres semanas antes reelige esta población el municipio destituido por el gobernador y tres semanas despues, de los 500 electores hay 300 que se ven precisados á abstenerse por no entregarse cédulas, y 85 votos nombran Alcalde al Sr. Mir. ¿Se dirá que hubo legalidad? ¿Se atreverá Mir á sostener es inexacto el que no se entregasen papeletas? Pues nosotros sosteniendo que mas de la mitad de los electores se quedaron sin cédula electoral para probarlo dimeros que en el expediente que obra en la Diputacion consta una protesta contra aquellas elecciones, fundada en la negativa de cédulas, LA QUE FIRMARON MAS DE 300 DE LOS 500 ELECTORES DE QUE SE COMPONIA EL PADRON ¿Tendrá Mir la pretension de que ha sido Alcalde popular? ¿Será sin duda la popularidad de los 85 votos! Y sobre todo, si tanto le quieren, si tanto deseaban que Mir los representase nuevamente despues de ser destituido por la junta ¿como ahora apoyado por el Gobierno y ayudado por los carlistas le derrotamos en la constitucion de las mesas de los tres colegios de esta villa? Es decir que Timoneda, á quien no conocian personalmente seis electores, derrotó en su misma población al abogado del país con 14 á 16 años de ejercicio, con larguísima parentela, numerosos amigos, ayudado por los carlistas y con toda la influencia gubernamental. Verdad es que Timoneda ha sido siempre consecuente siendo como nosotros separado arbitrariamente de su cargo, mientras Mir aun ignoramos de fijo á que partido pertenece. ¡Ha sido tantas veces de la situacion!

Lo que mas nos sorprende es que tenga el cinismo ó descaro de negar que se debiera su nombramiento de Diputado provincial, cuando nosotros defendiamos á Codina, á la influencia del gobierno. Lejos de negar, como él, hechos públicos y para sostener dignamente nuestras afirmaciones de que proteje y es apoyado por aquellos que eran ayer sus mas

encarnizados enemigos políticos, con permiso de los lectores nos permitiremos copiar los documentos justificativos citándole en apoyo de nuestros asertos la autorizada palabra de su ayer enemigo y hoy intimo amigo político D. Ramon Codina. En aquel entonces apoyábamos los liberales á Codina y los neos y el gobierno al Sr. Mir. Por pocos votos venció este, y unos días despues el Sr. Codina, su actual amigo político, firmó y remitió á varios electores la carta circular que sigue.—Sr. D..... Lérida 2 de Diciembre de 1863 —Muy estimado amigo: gracias mil por el interés que se ha tomado V. en la última campaña electoral para el nombramiento de diputados provinciales. Por mas que los malos medios á que ha acudido el enemigo nos haya arrebatado la victoria, no por eso son menos dignos de estimacion los esfuerzos que V. y demás liberales del país han hecho en nuestro obsequio. Créalo V.; podemos decirle con toda franqueza que las simpatías que hemos merecido nos dejan mas que satisfechos y nunca habiéramos esperado una votacion tan numerosa á nuestro favor, á haber previsto que se pondrian EN JUEGO LA INTIMIDACION Y EL ORO VIL QUE INDUDABLEMENTE HAN ARREBATADO LA ESCASA MINORIA DE VOTOS QUE NOS HAN FALTADO.—Buen provecho les haga á Sullá y Mir la investidura, que si es honrosa en alto grado conferida por el voto espontáneo del país, sería para nosotros una profanacion lograda DE LA MANERA QUE SE HAN PERMITIDO LOS NEOS Y SU ADJUNTA CORTE DE APOSTATAS, que no han vacilado en derramar el oprobio sobre el país que les ha visto nacer... —Con esto se repiten sus buenos amigos y reconocidos S. S. Q. B. S. M.—RAMON CODINA.....

Esto decia de Mir D. Ramon Codina en 1863. Pues ahora bien, cuando Mir ha dejado de ser el Alcalde moderado destituido por nosotros constituidos en junta revolucionaria, cuando Mir ya no es todo esto sino próximo á ser candidato liberal de ese mismo gobierno, de esa misma camarilla leridana, el mismo firmante D. Ramon Codina, que le dice todo cuanto acabamos de copiar, le llama «su querido correligionario,» le dá instrucciones y se entiende con él ¿y para que? para atacar a los liberales que le apoyaban en el año 1863 y que se enemistaron con Mir y con Sullá procurando el triunfo de la candidatura liberal: es decir que aquel que moralmente salió electo, merced á nuestros esfuerzos á los de nuestros amigos y AL DINERO QUE AUN NO SE NOS HA PAGADO, ese mismo Codina dice hoy á ese rival Mir lo que sigue.—Lérida y Marzo de 1870. Sr. D. N. N.—Mi estimado amigo: repito á V. lo mismo que le digo «Á NUESTRO AMIGO EL SR. MIR» «á mi regreso de Madrid me he encontrado con el disgusto de los graves sucesos ocurridos en esa villa. Sino tratan V. V. de evitar su repetición tomando una actitud enérgica y represiva de los mismos, no podrán vivir en ese país.—Mejor ocasion que esta no se les puede presentar. Nuestro amigo el Sr. Torres debidamente autorizado como habrá V. visto junto con el señor Macias van muy dispuestos á HACER LO QUE Á V. V. LES CONVIENE, Y ELLOS SABEN PERFECTAMENTE EJECUTAR.—Solo falta que cada uno de V. V. les ayude con eficacia y decision.» Se repite de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—RAMON CODINA.

¿Quiere el país, quieren los electores mas farsa? ¿Quiere mas pruebas? Y eso que nosotros no negamos hechos públicos. Díganos el país ¿es consecuente el Sr. Mir? ¿Influyó el gobierno en sus primeras elecciones? Su amigo Codina lo contesta ¿Fue Alcalde de Tremp por voluntad de los electores? Díganlo los 85 votos y nuestra protesta de 300. ¿Puede aspirar legalmente á ser Diputado provincial? Véase su última derrota electoral.

Bien podemos asegurar que lo sucedido en Tremp no ha ocurrido en parte alguna. Los moderados y carlistas son apoyados por el gobierno y los republicanos son terriblemente perseguidos por aquellos á quienes elevamos, por los que nos sacrificamos por los que nos gastamos un dinero que en ocho años no han tenido la atención siquiera de decirnos si queriamos se nos pagase.

No podemos detenernos en otros cargos de que Mir trata en vano de defenderse. ¿Que hizo constar en acta el sentimiento por la separacion arbitraria de Palou y de Bellós! Lo creemos: Todos cuantos conocen un poco al Sr. Mir saben que es capaz de hacer constar sentimiento por una separación quizá motivada por él mismo. Si tanto lo sentia ¿por que cuando sus compañeros al ver la arbitrariedad quisieron dimitir se opuso á la dimisión? Si tanto lo sintió ¿por que no abandonaba aquella corporacion que perdía su prestigio desde el momento que consentia se atropellasen impunemente á dos de sus individuos?

¿Que Aytes le dió el voto para alcalde! Esto nada prueba ni nada dice en su favor; porque ese voto no tenia significacion alguna desde el momento que estaba en oposicion con sus amigos de siempre y conforme con el de los carlistas moderados y demás de este jaez que le veian algunos gozosos en la emigracion.

Sorprende tambien el valor que demuestra al negar diese como alcalde certificados de demagogos

á honrados padres de familia. Pues no solo lo hizo, como citaremos, sino que se atrevió á poner mala conducta á jóvenes que hacia poco estaban en esta villa, mientras las autoridades de los pueblos en que constantemente habian residido daban de ellos informes inmejorables. Puso á todos que nos habíamos sublevado en Octubre, á algunos que eran jefes del alzamiento, individuos del comité y otros actos por el estilo que prueban cuando menos su *piadosa intencion*. Pero hizo mas, declaró hechos relativos al entierro del carnaval, cuya falsedad es pública y notoria y consta en su declaracion lo que le refirió un cliente que fué á su despacho á pedirle un consejo. Con objeto de ver si se atreve á desmentirlo afirmamos que calificó de demagogos á Joaquin Solé, Bonifacio Saurina, Jaime Bigorria, José Cosminola, Bonifacio Vives, Juan Belart y otros muchos que fuera prolijo enumerar.

Si durante su municipio fué uno de nosotros comisionado de apremios y otro recibió proteccion de sus mayores, no es motivo para que se nos quiera echar en cara el supuesto defecto del primero y unos favores del segundo que dejan de serlo desde el momento que de ellos se hace alarde. Bonifacio Saurina fué comisionado de apremios del ayuntamiento y no contra del ayuntamiento por el gobierno, como falsamente lo dijo el periódico que V. dirige, siendo ese ciudadano á quien se ateriza la libertad, miliciano á los 18 años cuando en 1854 iban en persecucion del Borges y siendo el primero que se pronunció en esta villa en 1869, mérito que no tiene ciertamente el Sr. Mir á quien dos veces han negado el fusil los milicianos de esta villa. En cuanto á ese Gallart, en cuya vida privada se mezcla el señor Mir de esa manera tan poco decente y tan poco cortés, ya sabe que si se ha creado una posicion no la debe á medios indignos ni á la cacareada proteccion de sus mayores Si ellos le auxiliaron, recibieron en cambio sus favores y nada debe ni nada tiene que agradecer á ese Mir que se quiere llamar su protector. No le son á Mir desconocidos sus sacrificios por la libertad, tanto el 46 mezclado en una conspiracion en Cartajena como el 48 persiguiendo la faccion de los matines en el campo de Tarragona, como el 56 contra el Borjes y el 67 al lado de Contreras.

En cuando á la familia de Feliu ya no es necesario contestar: lo han hecho ellos cumplidamente y á nosotros solo nos resta añadir respecto al primero, ó sea á D. Carlos, aun cuando no sea correligionario nuestro, que cuantas veces ha dado su voto lo ha hecho al candidato liberal: su hermano D. José, presidente del primer comité republicano, ha estado constantemente á nuestro lado en todas las épocas de peligro, y el hijo del primero D. Angel á los 17 años nos defendia con su pluma trabajando desde hace seis años á nuestro lado y cuyas NIÑADAS presumimos han de dar mas de un disgusto al Sr. Mir. Una cosa sin embargo hemos de hacer presente respecto á esa familia. Indica Mir iban acordes con el ex-alcalde de la Poble D. Valentin Castellá. No comprendemos como se atreve siquiera al recordar el nombre de este perseguidor de liberales, Quien iba acorde con el ex-alcalde carlista Castellá, no eran ciertamente los Felius, sino un abogado de esta villa que segun confesion del mismo ex-alcalde, le aconsejaba en todos sus actos, siendo público y notorio que era su asesor y se llama D. José A. Mir. Si seguia ó no sus consejos lo desconocemos, pero podemos inferir que si, atendiendo á la frecuencia con que visitaba su despacho en aquellas épocas de martirio liberal. Si Castellá hubiera obrado en sentido contrario á los consejos de Mir, es evidente que no hubiera querido ser en adelante su consejero ó asesor. Pero ¿á qué ir tan lejos? ¿No tenemos la primera causa del desacato de esta villa? Segun podrán relacionar el alcalde, el actuario y todos los testigos, Mir, sin ser del municipio, redactaba las declaraciones que llevaron á la cárcel á ocho de nuestros correligionarios, de manera que su nombre figura al lado de todas las persecuciones. ¡Y tiene todavia valor de injuriar á los Felius! ¡Verdad es que siempre habla aquel que tiene mas por que callar!

Quédanos hablar de la redaccion ó estilo gramatical de nuestro escrito. No somos periodistas y expresamos nuestras ideas como podemos, debiendo decir únicamente al Sr. Mir que nosotros no somos abogados, merced á ciencia ajena. Basta por hoy.

Esperamos, Sr. Director, que con la lealtad que le honra no permitirá queden sin contestacion las aseveraciones que Mir fué el primero en publicar en su periódico, y bajo este concepto nos hará el obsequio de publicar el anterior comunicado en justa vindicacion de nuestra honra; por lo que le dan las gracias anticipadas ofreciéndose con este motivo sus mas atentos afectisimos S. S. Q. B. S. M.—José Gallart.—B. Ventura Vives.—Bonifacio Saurina.—Domingo Seix.—José Navalles y Pericó.—Jaime Gallart.—Francisco Prats.—José Llorens.—Juan Berenguer.—Joaquin Solé.

Gacetillas.

Dios ó el diablo.

Pues señor, esto es un gusto, yo tengo el alma en un hilo, y ¿cómo vivir tranquilo con este continuo susto?

¿A dónde vamos? Supongo que tendrá un fin esta saña; ¿es que estamos en España ó en Marruecos ó en el Congo?

Tanto dá en la oposicion hablar del gobierno mal como ser ministerial y defender su opinion.

Que votaste en contra..... ¿si? pues tómate este porrazo..... que eh favor..... un trabucazo nos dará cuenta de tí.

De manera que hace un miedo que embarga al menos gallina; ya nadie dobla una esquina que no rece antes el credo.

Que uno, al cabo, no es de estuco y tiene muy poca gracia oír hablar de democracia por la boca de un trabuco.

¡A ver, como se remedia este mal! ¿Qué hace el gobierno?..... ¿Qué ha de hacer en este infierno un demonio de comedia?

Pues dar al traste con él, venga lo que venga en pos, y de una vez reine Dios ó el verdadero Luzbel.

PABLO RAMIREZ.

Lérida 2 Marzo de 1871.

Poco y malo. Ahora salimos con que la circulacion de la moneda de cobre de veinticinco céntimos ofrece serias dificultades, dando lugar á disgustos y altercados.

Esto solo nos faltaba.

Recompensa. La sociedad de bailes llamada «La Recreativa» ha dado un testimonio de aprecio y gratitud al aventajado profesor Enrique Martí, quien tuvo la galanteria de dedicar á aquella asociacion una lindisima polka que escribió para el carnaval.

ANUNCIOS.

VENTA de una pieza de tierra de 3 jornales, en la huerta de esta ciudad, plantada de viña, olivos y árboles frutales, partida «La Cort» don Eduardo de Llanos, Carmen núm. 33.—Informará y dará esplicaciones. 4-2

Reforma de Letra, Geografia mercantil, Comercio, Cálculo mercantil y Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, por el profesor Pleyan, calle de Caballeros n.º 34 piso 3.º HORAS DE CLASE DE 6 A 8 NOCHE. 4-8

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

DE LOS

CAMPOS ELISEOS.

GRAN SURTIDO de árboles frutales, de adorno y maderables, ARBUSTOS PARA JARDINES, Y FLORES. Olivos arbecuines.

Precios sumamente económicos.

En el término de esta Ciudad y partida de Fontanet-lo curt, se vende una suerte de tierra de 3 jornales, plantada de viña, olivos y árboles frutales. Informarán en la imprenta de este periódico.

LÉRIDA.—IMPRESA DE JOSÉ SOL Y HIJO.